



Resolución Ministerial N.º 0470 2011-ED

Lima, 08 SFT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0008-2011-ED, se encargó a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 01 - San Juan de Miraflores, a don Eliseo Félix Marticorena Cuba, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0009-2011-ED, se encargó a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 - Rímac, a don Germán Leonidas Pacheco Cruzado, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0174-2011-ED, se designó a doña Dioscora Claudio Acosta, como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 03 - Lima, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0062-2011-ED, se encargó las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 04 - Comas, a don José Mercedes Valqui Oxolon, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0010-2011-ED, se encargó a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05 - San Juan de Lurigancho, a don Víctor Carlos Alza Aniceto, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0011-2011-ED, se encargó a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 - Vitarte, a doña Carmen Najarro Quispe, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0072-2011-ED, se designó a doña Nancy Jesús Tacilla Ramírez, como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07 - San Borja, cargo considerado de confianza;

Que, los funcionarios de las Unidades de Gestión Educativa Local N.ºs 02, 04, 05, 06 y 07 han formulado su renuncia al cargo que venían desempeñando;

Que, el numeral 5) del artículo 25º de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece entre otras funciones de los Ministros de Estado el designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio;

De conformidad con lo previsto en la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510; y en el Decreto Supremo N.º 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Nancy Jesús Tacilla Ramírez, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07 - San Borja, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Aceptar la renuncia a las encargaturas de funciones de los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, dándoseles las gracias por los servicios prestados a los funcionarios que a continuación se indican:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL
GERMÁN LEONIDAS PACHECO CRUZADO	DIRECTOR	02-Rimac
JOSÉ MERCEDES VALQUI OXOLON	DIRECTOR	04-Comas
VÍCTOR CARLOS ALZA ANICETO	DIRECTOR	05-San Juan de Lurigancho
CARMEN NAJARRO QUISPE	DIRECTORA	06-Vitarte

Artículo 3.- Dar por concluido el encargo de funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores, a don Eliseo Félix Marticorena Cuba, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Dar por concluida la designación de la señora Dioscora Claudio Acosta, como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 - Lima, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 5.- Designar como Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, cargos considerados de confianza, a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL
LUCY ESTHER BARRERA MACHADO	DIRECTORA	01-San Juan de Miraflores
GERMÁN MANUEL COAQUIRA MAMANI	DIRECTOR	02-Rimac
MARCO ANTONIO ARRIAGA LA ROSA	DIRECTOR	03-Lima
OCTAVIO EDUARDO VIGIL CASTRO	DIRECTOR	04-Comas
ROQUE BLAS DEL VILLAR GÁLVEZ	DIRECTOR	05-San Juan de Lurigancho
AMÉRICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNÁNDEZ	DIRECTOR	06-Vitarte
JORGE LUIS SANDOVAL LOZANO	DIRECTOR	07-San Borja

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación